



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 1.577 .-

LITUECHE, 07 DE DICIEMBRE DE 2023.-

"Adjudica Licitación para la Adquisición de ESTUFAS A GAS ESCUELA PULIN, ID 5124-47-L123".

DAEM: 1.055.-
06/12/2023

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Ley Sep de Escuela Pulin.
- El Ordinario N° 77 de fecha 15 de noviembre de 2023 del Director (s) del establecimiento educacional Escuela Pulin solicitando la adquisición de estufas.
- Que la acción está considerada en el PME del establecimiento.
- La necesidad de brindar un ambiente más grato para el aprendizaje.
- El apoyo a los estudiantes.
- Dimensión: Gestión de recursos.
- Acción: Adquisición de recursos didácticos, tecnológicos y científicos.
- Descripción: Adquisición de recursos didácticos, tecnológicos y científicos.
- La autorización de la adquisición de parte de la Encargada de Ley Sep con fecha 16/11/2023.
- Que, estos productos no se encuentran disponible en el catálogo electrónico de convenio marco del portal Mercado Público.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 475.
- La necesidad de licitar este servicio.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.536 de fecha de 23/11/2023, mediante el cual se autoriza la Licitación.
- La Licitación quedó registrada en el Portal Mercado Público con el ID 5124-47-L123.
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENUEDA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1.414 de fecha 28/12/2022 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2023. El Decreto Alcaldicio N° 1.425 de fecha 30/12/2022 que aprueba el Plan Anual de Compras 2023 del Departamento de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 233 de fecha 01/03/2023 que designa la subrogancia de Secretaria Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 947 de fecha 30/07/2020 que designa la subrogancia de Unidad de Control.

DECRETO:

- 1.- **Adjudíquese** a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la adquisición de "ESTUFAS A GAS - ESCUELA PULIN", Al oferente **SUR SPA**, RUT **77.765.441-1**, por un monto de \$3.105.000 (Tres millones ciento cinco mil pesos) Valor sin IVA incluido.
- 2.- **Gírese** la orden de compra correspondiente al oferente que se indica por el monto adjudicado.
- 3.- **Déjese** establecido que la oferta presentada por el oferente **SUR SPA**, ha dado cumplimiento a los requerimientos.
- 4.- **Impútese** el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 999, cuenta denominada "Otros". Con cargo a los Recursos de Ley Sep.
- 5.- **Publíquese** en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por orden del Sr. Alcalde"

ALEJANDRO CÁCERES REYES
Secretario Municipal (s)
RAE/CSM/ACR/PVV/IBD/ipy
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal





ACTA DE APERTURA Y EVALUACION

ID N° 5124-47-L123

"ESTUFAS A GAS ESCUELA PULIN"

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Jefe (s) Departamento de Educación, Ramón Donoso Díaz, RUN 8.012.525-9.
- Sr. Encargado de Infraestructura, Carlos Quinteros Donoso, RUN 7.021.056-8
- Srta. Encargada Ley Sep, Bárbara Reyes Olguín, RUN 17.620.713-2.

Quienes más abajo firman.

I 1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

N°	OFERENTE	RUT
1	COMERCIALIZADORA VICTOR GONZALEZ EIRL	76.210.028-2
2	COMERCIALIZADORA TJB S.A.	76.095.313-K
3	SUR SPA	77.765.441-1
4	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ELECTRONICOS Y MAQUINARIA SPA	76.876.186-8
5	FRINDT S.A.	81.151.900-6
6	MANUEL OSVALDO TRONCOSO TRONCOSO	10.057.134-K
7	MULTICOMERCIAL CHILLAN LTDA.	76.465.237-1
8	SERVICIOS DE INGENIERIA ELECTRICA Y CONSTRUCCION NPS SPA	77.512.261-7

2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO -ECONOMICO)

2.1 Documentación y anexos solicitados

Documentación Solicitada	Oferente N° 1	Oferente N° 2	Oferente N° 3	Oferente N° 4	Oferente N° 5	Oferente N° 6	Oferente N° 7	Oferente N° 8
Anexo N° 1	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 2	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 3	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 4	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 5	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 6	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 7	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Anexo N° 8	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Aclaraciones de licitación	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Capacidad Chile proveedores	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Observaciones	Cumple con lo solicitado	No cumple con características técnicas. No cumple con lo solicitado	Cumple con lo solicitado	Anexo N° 3 y N° 5 incompletos. No cumple con lo solicitado	Cumple con lo solicitado	Anexo N° 8 incompleto. No cumple con lo solicitado	Anexo N° 5 incompleto. No cumple con lo solicitado	Cumple con lo solicitado

Revisado los antecedentes, La Comisión de Apertura de las Ofertas propone evaluar las ofertas presentadas por los oferentes N° 1, N° 3, N° 5 y N°8 ya que estos cumplen con lo solicitado.





1.- Criterios establecidos en las Bases de Licitación.

CRITERIO DE EVALUACION	PONDERACION
Oferta Técnica	50%
Oferta Administrativa	15%
Oferta Económica	35%
TOTAL	100%

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN
TÉCNICO	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			10%
		PLAZO DE ENTREGA		15%
		PLAZO DE REPOSICION		10%
		GARANTÍA TÉCNICA		15%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	aclaramiento de oferta sin documentación	50	15%
		aclaramiento de oferta con documentación	40	
		Adjuntar documentación por omisión	30	
		No se requiere utilizar foro inverso	100	
ECONÓMICO	PRECIO			35%
	TOTAL			100%

2.- Tablas de ponderación

COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR

Reclamos	Puntuación	Ponderación
0	100	Puntuación x 10%
1 - 3	50	Puntuación x 10%
4 o mas	0	Puntuación x 10%

PLAZO DE ENTREGA

Días corridos	Puntuación	Ponderación
0 - 2	100	Puntuación x 15%
3 - 5	75	Puntuación x 15%
6 - 8	50	Puntuación x 15%
9 - 10	25	Puntuación x 15%

PLAZO DE REPOSICIÓN

Días corridos	Puntuación	Ponderación
0 - 1	100	Puntuación x 10%
2 - 3	60	Puntuación x 10%
4 - 5	20	Puntuación x 10%

GARANTÍA TÉCNICA

Garantía	Puntuación	Ponderación
Entrega garantía superior a 12 meses	100	Puntuación x 15%
Entrega garantía hasta 12 meses.	75	Puntuación x 15%
Entrega garantía hasta 06 meses.	50	Puntuación x 15%
Entrega garantía hasta 03 meses.	25	Puntuación x 15%
No entrega garantía o no indica	0	Puntuación x 15%





CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES

Sub-factores	Puntuación	Ponderación
Aclaración de oferta sin documentación	50	Puntuación x 15%
aclaración de oferta con documentación	40	Puntuación x 15%
Adjuntar documentación por omisión	30	Puntuación x 15%
No se requiere utilizar foro inverso	100	Puntuación x 15%

Precio: $X = \text{Precio mínimo ofertado} * 35 / \text{Precio Oferta X}$.




3.- Evaluación.

Los Oferentes mencionados anteriormente, cumplen con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	Oferente N° 1			Oferente N° 3			Oferente N° 5			Oferente N° 8		
				Oferta	Punt.	%	Oferta	Punt.	%	Oferta	Punt.	%	Oferta	Punt.	%
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			10%	4	0	0%	0	100	10%	2	50	5%	0	100	10%
PLAZO DE ENTREGA			15%	5	75	11%	2	100	15%	5	75	11%	7	50	7,5%
PLAZO DE REPOSICION			10%	5	20	2%	1	100	10%	3	60	6%	4	20	2%
GARANTÍA TECNICA			15%	24	100	15%	48	100	15%	24	100	15%	12	75	11%
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	aclaración de oferta sin documentación	50	15%	100	15%	100	100	15%	100	15%	100	15%	100	15%	
	aclaración de oferta con documentación	40													
	Adjuntar documentación por omisión	30													
	No se requiere utilizar foro inverso	100													
PRECIO			35%	2.620.500	33	33%	3.105.000	27	27%	2.436.300	35	35%	3.592.500	24	24%
TOTAL			100%	76%			92%			87%			70%		

4.- Conclusión

Revisados los antecedentes anteriormente expuestos, la Comisión propone adjudicar la Licitación al oferente SUR SPA, RUT 77.765.441-1, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas; por lo que recomendamos su adjudicación.

Ramón Donoso Díaz
Jefe DAEM (s)

Carlos Quinteros Donoso
Encargado de Infraestructura

Bárbara Reyes Duján
Encargada Key Sep

Litueche, 06 de diciembre de 2023.

